




NIT: 822.001.883-3

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

SAN JOSE DEL GUAVIARE, 20201

 EMPAGUAS E.S.P. "Mejor en Calidad y Eficiencia" NIT: 822.001.883-3	PROCESO: TALENTO HUMANO	Código:
	DOCUMENTO: POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha de Aprobación: 02/03/2021
		Página 2 de 7

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas ESP, parten del reconocimiento del marco legal en el que se desarrolla la misión de la entidad. Los lineamientos de la función institucional están documentados a través de la definición de sus procesos, procedimientos, manuales, planes, guías e instructivos internos, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad. Este documento resume las políticas del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo las cuales, deben ser cumplidas por todos aquellos que realizan labores y actividades en la entidad.

2. OBJETIVO


integrar las políticas definidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas ESP en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SST contenidas en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que sirven de marco de referencia dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión en la Entidad.

3. ALCANCE

Las políticas contenidas en este documento deben ser aplicados por todos los colaboradores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Empoaguas ESP, en el desarrollo de sus funciones. Este documento podrá ser actualizado con las políticas que se definan y las necesidades de la Entidad, conforme con lo dispuesto en el procedimiento para la elaboración y control de documentos previstos por el Sistema Integrado de Gestión Institucional

4. NORMATIVIDAD

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1562 del 2012, el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales dictan disposiciones para la estructura e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), adopta las diferentes políticas, reglamentos y procesos

 <p>EMPOAGUAS E.S.P. "Mejor en Calidad y Eficiencia" NIT: 822.001.883-3</p>	PROCESO: TALENTO HUMANO	Código:
	DOCUMENTO: POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha de Aprobación: 02/03/2021

que impactan en beneficio de todos sus colaboradores y establecen los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

SIGI: Sistema Integrado de Gestión Institucional, un conjunto de subsistemas de gestión que tiene como propósito orientar y fortalecer la gestión institucional, estableciendo responsabilidades e instancias decisorias orientadas a la planificación, implementación, articulación y sostenibilidad del sistema, de con


Políticas: Se derivan de los objetivos generales de la institución y son preceptos que sirven de guía para establecer el curso de las acciones operacionales en la organización y para garantizar que los procesos y procedimientos laborales estén, consecuentemente, alineados con los objetivos de la institución. En otras palabras, son fronteras amplias, inclusivas, elásticas y dinámicas, que se ven reforzadas por las normas reguladoras de acciones y situaciones más específicas.

6. POLÍTICAS

6.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMPOAGUAS E.S.P

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP" estamos comprometidos en mejorar las condiciones seguridad y salud en el trabajo, de todos los sectores y áreas de nuestra organización, como también de los trabajadores, independiente de su forma de contratación y vinculación laboral.

Desde la Gerencia y las Subgerencias de la empresa, habrá un firme compromiso de cumplir con la legislación Colombiana vigente en seguridad y salud en el trabajo, para el pleno ejercicio de la actividad económica de la Empresa. Este compromiso busca la protección del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, además se tendrá como herramienta una acción continua en la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos en

	PROCESO: TALENTO HUMANO	Código:
	DOCUMENTO: POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha de Aprobación: 02/03/2021

todos los procesos de la organización, siempre a través de una adecuada planeación, programación e implementación de los programas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.


Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo desde la alta dirección se destinarán los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyan a la mejora continua de las condiciones laborales en la empresa de acueducto y alcantarillado **EMPOAGUAS ESP**. Creando una cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todo funcionario, contratistas y subcontratistas relacionados con las operaciones de la organización y está disponible a todas las partes interesadas.

6.2 POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL EMPOAGUAS E.S.P

La empresa de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare **EMPOAGUAS ESP**, es consciente de su responsabilidad ambiental buscando mantener un entorno sano para el desarrollo de todas las actividades misionales de la empresa. Enfocándonos en la consolidación de proyectos tan importantes como el de preservación y recuperación de las fuentes hídricas que surten el embalse La María, que es el principal abastecimiento para nuestro municipio.

Para lo cual mejoraremos continuamente la gestión ambiental, orientando nuestras acciones hacia la protección, conservación, y mitigación de los impactos generados en cada uno de los procesos. Desarrollando programas ambientales, adoptando medidas para el buen manejo de los vertimientos generados en la prestación del servicio de alcantarillado y el aprovechamiento de residuos sólidos. Cumpliendo de esta manera con la legislación nacional vigente y los compromisos ambientales que la empresa suscriba.


	PROCESO: TALENTO HUMANO	Código:
	DOCUMENTO: POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Fecha de Aprobación: 02/03/2021
		Página 5 de 7

6.3 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL, Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

EMPOAGUAS ESP, empresa prestadora de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, tiene un firme propósito de fomentar el bienestar físico, mental y social en sus trabajadores, creando espacios laborales seguros y saludables, mejorando la imagen institucional y la calidad humana de sus colaboradores.

Conscientes que el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas incrementa la probabilidad de accidentes y reduce el desempeño de los trabajadores, asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los funcionarios, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con la empresa para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de **EMPOAGUAS E.S.P** o en sitios en donde se cumplan órdenes del gerente o Jefe inmediato, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas, energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Ningún funcionario podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Todo funcionario vinculado a EMPOAGUAS E.S.P deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

	PROCESO: TALENTO HUMANO	Código:
		Fecha de Aprobación: 02/03/2021
	DOCUMENTO: POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Página 6 de 7

6.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL EMPOAGUAS E.S.P

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. en su compromiso de preservar la vida humana, la continuidad de las operaciones de trabajo y la seguridad para la comunidad en general, se compromete a promover, implementar y mantener las prácticas de prevención y reducción de los riesgos viales, controlando los riesgos que puedan generar accidentes de tránsito y demás siniestros en las vías internas y externas de la empresa, adoptando conductas pro-activas.

La Política de Seguridad Vial, aplica para todo el personal, contratistas y sub contratistas que ejecuten actividades de conducción de vehículos y motocicletas para el desarrollo de su trabajo en las vías internas y externas de la Empresa. De igual manera para quienes ejecuten actividades de instalación o mantenimiento de las redes de Acueducto y Alcantarillado, en donde se intervengan vías públicas y se generen riesgos de accidentes para terceros. Por lo tanto la responsabilidad en todos los niveles de la organización, será el cumplimiento con la normatividad vigente en materia de seguridad vial y demás reglamentos internos de procedimiento que se establezcan para esto.

HISTORIAL DEL CAMBIO

HISTORIAL DEL CAMBIO	FECHA	CÓDIGO	VERSIÓN
			01

Elaboró: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo		Revisó:	Aprobó:
AREA: Subgerencia Adm y Financiera CARGO: Profesional Seguridad y Salud E en el Trabajo		AREA: Subgerencia Adm y Financiera CARGO: Subgerente	
Fecha:	Justificación:		
	Elaboración de la política		

